

rial 182/2004, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Pesca de Canarias.

d) Durante el plazo de información pública, ejemplares en papel de este Proyecto con su correspondiente Estudio de Impacto Ambiental se encontrarán disponibles en las oficinas de la Viceconsejería de Pesca de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación del Gobierno de Canarias en Las Palmas de Gran Canaria (sitas en calle Profesor Agustín Millares Carlo, 10, Edificio Iberia, planta 2ª, Servicio de Estructuras Pesqueras) y en Santa Cruz de Tenerife (sitas en Avenida de Anaga, 35, Edificio de Usos Múltiples I, planta 11ª, Secretaría Territorial de Pesca), así como en el Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana y en el Cabildo Insular de Gran Canaria, a efectos de que puedan ser examinados por quienes tengan interés y, en su caso, presentarse, en formato papel, las alegaciones y observaciones motivadas oportunas.

Las Palmas de Gran Canaria, a 24 de julio de 2009.- El Viceconsejero de Pesca, Francisco Antonio López Sánchez.

Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda

3235 *Dirección General de Protección del Menor y la Familia.- Anuncio de 22 de julio de 2009, relativo a citación de comparecencia para notificación de acto administrativo.*

Habiéndose intentado la notificación a D. Álex Castellarnau Gómez y a Dña. Susana Peñuelas Montero del acto administrativo dictado en el procedimiento nº 2004GC00213 por los cauces previstos a tal efecto en el artº. 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, y apreciando que el contenido del mismo puede lesionar derechos e intereses legítimos, en aplicación del artº. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, anteriormente citada, por el presente anuncio se cita a D. Álex Castellarnau Gómez y a Dña. Susana Peñuelas Montero, con el fin de notificarles por comparecencia el texto íntegro del acto administrativo dictado en el referido procedimiento y dejar constancia en el expediente de tal conocimiento.

Los interesados citados anteriormente, deberán comparecer en el plazo de diez días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio, para ser notificados de las actuaciones contenidas en el referido procedimiento, ante la Dirección General de Protección del Menor y la Familia, sita en el Edificio de Usos Múltiples II, calle Profesor Millares Carlo, 18, 2ª planta, 35003-Las Palmas de Gran Canaria.

Asimismo se comunica que si transcurrido dicho plazo no se hubiesen comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Las Palmas de Gran Canaria, a 22 de julio de 2009.- La Directora General de Protección del Menor y la Familia, Carmen Steinert Cruz.

3236 *Dirección General de Protección del Menor y la Familia.- Anuncio de 22 de julio de 2009, relativo a notificación a D. Juan Pedro Marrero Ramos de la Resolución de 17 de junio de 2009, en el expediente de protección, por la que se pone fin al procedimiento incoado ante esta Dirección General.*

Intentada, sin que se haya podido practicar, la notificación de la Resolución de fecha 17 de junio de 2009, registrada bajo el nº 2652, por la que se pone fin a procedimiento incoado por esta Dirección General de Protección del Menor y la Familia, en el domicilio obrante en el mencionado expediente, se procede, conforme a lo establecido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y mediante la publicación del presente anuncio, a poner en conocimiento de D. Juan Pedro Marrero Ramos, que podrá comparecer, en el plazo de diez días siguientes a la publicación, en la sede de esta Dirección General, sita en calle San Sebastián, 53, Edificio Príncipe Felipe, 1ª planta, Santa Cruz de Tenerife, para tener conocimiento íntegro del mencionado acto y dejar constancia en el expediente de tal conocimiento.

Santa Cruz de Tenerife, a 22 de julio de 2009.- La Directora General de Protección del Menor y la Familia, Carmen Steinert Cruz.